

LA INICIATIVA PRIVADA EN EL CONTEXTO DE LA AUTODENOMINADA “CUARTA TRANSFORMACIÓN” EN MÉXICO. UN ENFOQUE IDEOLÓGICO

JESÚS MEDINA FRANCO²

En la literatura clásica especializada el ideario liberal o liberalismo, es la ideología, doctrina o corriente de pensamiento que destaca por sobre todos los valores e intereses humanos la libertad, entendida ésta como autodeterminación para poder elegir cualquier plan de vida dentro del marco de la licitud, es decir, mientras no implique o conlleve un daño a otras personas y, en términos más estrictamente jurídicos, no contravenga el orden público.

Se ha considerado como padre del ideario liberal al filósofo y político inglés John Locke, cuyas ideas influenciaron de manera muy importante la llamada “Revolución Gloriosa” de 1689, en la cual Inglaterra pudo transitar de una manera relativamente pacífica a una monarquía constitucional, es decir, un régimen político encabezado por un monarca, pero limitado por las leyes dictadas por el Parlamento, que encarna la representación del pueblo (pueblo, por cierto, entendido como ciudadanía y no el “pueblo”

cargado de connotaciones demagógicas y populistas como varios régímenes autoritarios lo quieren denotar) y, de manera primordial, por las normas constitucionales.

Si bien John Locke contribuyó de una manera destacada a la proliferación y aplicación práctica del liberalismo, particularmente en Inglaterra, los orígenes del ideario liberal pueden remontarse a la antigüedad clásica, particularmente en la etapa de la República romana, en la que el gran juríconsulto y también senador Marco Tulio Cicerón ya señalaba que el fin último de la organización política lo constituía la protección y defensa de las libertades individuales y, dentro de éstas, de manera muy destacada, la propiedad privada.

Como es sabido, la República Romana devino en un Imperio autocrático desde finales del siglo I a.C., aunque formalmente siguió existiendo la figura del Senado (“El Senado del Pueblo de Roma”, como en lengua latina denotan las iniciales SPQR, en todos los monumentos y edificaciones de la esplendorosa civilización, cruel y magnífica al mismo tiempo). Sin embargo, uno de los grandes legados de la antigua Roma fue su muy evolucionado Derecho, que es

² Profesor de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Anáhuac Querétaro.

la base de los ordenamientos jurídicos neorrománistas, como el mexicano; en sus instituciones clásicas, fundamentalmente en el ámbito del Derecho Civil, se advierte una ponderación y espíritu de equidad, así como una protección de las libertades fundamentales, si bien sólo para los ciudadanos romanos, que en un principio sólo eran los miembros de la clase aristocrática o patricios y, con el tiempo, se fue extendiendo para los plebeyos, aunque no en la misma medida para las mujeres y mucho menos los esclavos, que ni siquiera eran considerados personas (*alieni iuris*, ajenos al Derecho y objeto de propiedad).

Fue hasta el ocaso del Imperio Romano de Occidente, en el siglo V, cuando en el norte de África, parte del gran Imperio, surge la figura de uno de los más grandes pensadores en la historia, ya no solo del cristianismo, sino de la humanidad, San Agustín, obispo de Hipona, que no sin razón se ha dicho de él, el más sabio de los santos y el más santo de los sabios. Este gran filósofo y teólogo, el más importante Padre de la Iglesia de Occidente, dentro de su vastísima obra, ya preconizaba la existencia de un Derecho o Ley Natural, con preeminencia sobre el Derecho positivo o creado por la autoridad pública, y esa Ley Natural tiene como eje la dignidad humana, desde luego elevada a grados sublimes con la encarnación del Hijo de Dios, de acuerdo a la doctrina cristiana, pero con independencia del aspecto teológico, la dignidad humana, por *razón natural*, implica la libertad de la

persona y un valladar a la actuación de la autoridad política.

A finales de la Edad Media, otro gran santo y doctor de la Iglesia, Santo Tomás de Aquino, estructuró de una manera más sistemática una teoría de la ley, en la que desglosó tres tipos de ley: la Ley Eterna, la Ley Natural y la Ley Humana, precisamente en ese orden jerárquico y de comprensión. Es clásica su definición de Ley Humana como *El ordenamiento de la razón, dictada para el bien común, por quien tiene a su cargo el cuidado de la comunidad*.

Este breve y aparentemente sencillo concepto, contiene varios aspectos que vale la pena destacar. En primero lugar, destaca el ilustre aquinate, se trata de un ordenamiento de la razón, es decir, no arbitrario, caprichoso o convenenciero, sino *racional*, de acuerdo con una recta razón alineada con la Ley Natural, que implica el reconocimiento moral de lo bueno y lo malo, de lo que está de acuerdo con la naturaleza humana y lo que no lo está. Asimismo, ese ordenamiento *racional* debe estar orientado a otro valor fundamental para el doctor de la Iglesia y la Teoría Política de inspiración cristiana posterior a él, el *bien común*.³

El bien común no debe entenderse como una satisfacción total de las necesidades e intereses de todos los miembros de una

³ Es de señalarse que en la declaración de principios del Partido Acción Nacional (PAN), se establece el bien común como guía fundamental que debe regir la vocación y actividad de los servidores públicos.

comunidad, grande o pequeña, sino de una satisfacción de las necesidades básicas o esenciales de las personas, que les permitan desarrollarse como seres humanos con dignidad y puedan ejecutar un plan de vida libre y autónomo, con la sola limitación de los derechos de terceros.

Por último, la ley humana es dictada por quien tiene a su cargo el cuidado de la comunidad; es muy interesante el enfoque de Santo Tomás para referirse a la autoridad política, no como el déspota que se sirve del poder para la satisfacción de sus propios intereses, sino como el de un padre de familia que debe ver por el cuidado de los miembros de esa familia, es decir, de sus súbditos.⁴ Si bien el gran doctor dominico no habla de ciudadanos, sino de súbditos, y reconoce el derecho divino de los monarcas para gobernar (*omni potestas ad Deo*), condena la tiranía como perversión de la monarquía y llega a justificar el tiranicidio cuando el monarca se ha apartado de la Ley Natural y subyuga a sus súbditos injustamente.⁵

⁴ Téngase presente que, en la Baja Edad Media, época en la que vivió Santo Tomás de Aquino, el régimen de gobierno imperante era la monarquía absoluta, sin división de poderes, y que apenas en Inglaterra empezaba a surgir la figura del parlamento como una limitante importante al poder irrestricto de los monarcas.

⁵ Paradójicamente, las ideas políticas de Santo Tomás adoptadas, al menos teóricamente, por las monarquías católicas europeas, destacadamente Francia y España, después antagónicas a las protestantes, principalmente Inglaterra, después del reinado de Enrique VIII, fueron sustrato teórico de los regímenes paternalistas y al mismo tiempo limitantes de la libertad individual, en las colonias españolas en América, como fue el Virreinato de la Nueva España,

En este meteórico recorrido por la historia del ideario liberal, una parada obligada es el pensamiento de Immanuel Kant, particularmente en la vertiente de la Ética. El gran filósofo de Königsberg (pequeña ciudad prusiana de la que nunca salió), cambiaría el paradigma de un ética utilitarista o condicionada (haz esto para lograr aquello o evitar esto otro), por una de carácter incondicionado o categórica; de ahí que se hiciera célebre su imperativo categórico, cumplir con el deber por el deber mismo, sin ningún tipo de aliciente o amenaza. Una vertiente de este imperativo categórico es la máxima: Trata siempre a los demás como un fin en sí mismo y nunca como un medio. Este principio o norma de conducta fundamental constituye un eje del ideario liberal, la persona como centro y fin de la conducta moral, la persona entendida en su integridad corporal y espiritual, y como sujeto de derechos y obligaciones en el ámbito jurídico.

Es decir, para Kant, el ser humano no puede ser objeto de ningún tipo de manipulación, utilización o mediatización para cualquier otro tipo de fin que no sea la salvaguarda de su dignidad y sus derechos fundamentales. Existen muchas formas de mediatización de las personas, desde las

ahora México, y que después siguieron soterradas en nuestra vida política independiente, particularmente durante la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante setenta años en el siglo XX, con algunos breves destellos plenamente liberales, como la República restaurada en tiempos de Benito Juárez y la corta presidencia de Madero. Véase al respecto el interesante ensayo de Enrique Krauze, *Posdata Liberal*, en *EL PUEBLO SOY YO*, México, Debate, 2018.

más triviales y ordinarias (cuántas veces no utilizamos a los demás para nuestro propio beneficio en las más diversas maneras), hasta las más complejas, disfrazadas y totalizadoras, como lo hacen los regímenes autoritarios y totalitarios, en aras de una ideología, del Estado, un “fin supremo”, el “nuevo hombre”, etc.

El siglo XX fue el siglo de las ideologías, ya fuera de izquierda o de derecha (conceptos por demás y cada vez más imprecisos), socialistas, fascistas o nacional-socialistas, todos ellos anulando a la persona humana en aras de un “fin superior”. No es objeto de este ensayo profundizar en las características de estas ideologías desastrosas para la humanidad, pero tuvieron en común su desprecio por el ser humano como individuo con dignidad, libertad y derechos básicos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, como es sabido, hubo una recomposición del mapa geopolítico con dos grandes potencias antagónicas, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS); la primera de ella enarbolando el ideario liberal y su vertiente económica, el capitalismo, y la segunda la ideología socialista en su versión marxista-leninista. El mundo se vio sumergido en una “guerra fría”, que se prolongó por cuarenta y cinco años y que terminó simbólicamente con la caída del muro de Berlín en 1989 y la posterior desintegración de la Unión Soviética en 1990. Después de estos acontecimientos y tras el fracaso

del socialismo “real”, mucho se especuló sobre la nueva conformación geopolítica del orbe, que de alguna manera se volvió unipolar con el liderazgo casi único de los Estados Unidos de América; parecía que el ideario liberal triunfaba y con él, el Estado Democrático Constitucional de Derecho; sin embargo, en los albores del nuevo milenio, junto con el presagiado choque de civilizaciones de Samuel Huntington, brutalmente representado en el fatídico 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Nueva York, un viejo fenómeno resurgió en las más variadas latitudes, incluyendo no sólo América Latina, sino a los mismos Estados Unidos de América: el populismo.

El populismo, sobre el que se ha escrito y opinado mucho, no es una ideología, es una práctica de gobierno que se nutre de una mezcolanza de ideologías, muchas veces contradictorias. Señala Enrique Krauze:

El populismo es un término resbaloso. No obstante, la palabra ha terminado por encontrar (en la realidad, no en los diccionarios) su significación definitiva. Es una forma de poder, no una ideología. Más precisamente, el populismo es el uso demagógico que un líder carismático hace de la legitimidad democrática para promover la vuelta de un orden tradicional o el acceso a una utopía posible y, logrado el triunfo,

consolidar un poder personal al margen de las leyes, las instituciones y las libertades.⁶

Pero ¿cómo y por qué se llegó a gobiernos populistas en pleno siglo XXI? Evidentemente, el liberalismo clásico y su nueva versión, el llamado *neoliberalismo*, vocablo también por demás manipulado y confuso, pero así denominado a raíz del llamado “Consenso de Washington”, en el que se preconiza por una desregulación de la economía, un “achicamiento” del Estado, libre competencia económica y libre mercado, entre otros aspectos, y con líderes mundiales muy destacados en la década de los ochentas del siglo pasado, como Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en el Reino Unido, esta nueva versión del liberalismo económico o capitalismo, ciertamente no resolvió todos los problemas económicos y sobre todo sociales en los países en los que se implementó y particularmente en los países subdesarrollados como el caso de México, que precisamente en el régimen del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) empezó a dar un viraje de la llamada “Docena Trágica”, protagonizada por los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo (1970-1982) y caracterizada por la corrupción política, el gasto público irresponsable, la estatización de diversas actividades económicas, un crecimiento desmesurado de la burocracia gubernamental y una concentración

de poder excesiva en el Presidente de la República.

A partir del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado y hasta el gobierno de Enrique Peña Nieto (1982-2018), destacando de manera muy importante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), México transitó política y económicamente hacia lo que ha sido llamado, con cierto consenso, como *neoliberalismo*. ¿Qué es el neoliberalismo? En realidad, no existe una definición unánime de este término y mucho menos de sus características precisas; en un sentido literal significa un nuevo liberalismo o, más precisamente, una nueva versión del liberalismo clásico que surge a raíz del llamado “Consenso de Washington” en la década de los ochentas del siglo pasado, como se dijo anteriormente.

Alabado por algunos, repudiado por otros, se trata de una ideología económica, política y social que, como todo fenómeno humano, tiene aspectos positivos y negativos. En el caso particular de México, se trató de un viraje forzoso en la política económica del país que tuvo que emprender, primero con cierta cautela el presidente De la Madrid y ya de forma más decidida y abierta el presidente Salinas de Gortari, ante el desastre económico que dejó el gobierno de José López Portillo, con una hacienda pública quebrada, el peso devaluado como nunca antes en su historia y una hiperinflación también sin precedentes.

⁶ Krauze, Enrique, *El pueblo soy yo*, México, Debate, 2018, p. 115.

En 1986 México se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), como un primer paso hacia una liberalización del comercio exterior, dejando atrás la política proteccionista y de “sustitución de importaciones” que había prevalecido en los sexenios anteriores en el llamado “nacionalismo revolucionario” que se bien dio sus frutos económicos muy importantes⁷, dejó de ser viable en el último cuarto del siglo pasado, ante una situación mundial económica y geopolítica muy diferente a la que prevaleció después de la Segunda Guerra Mundial.

Ya en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la llamada “tecnocracia” se apropió de lleno de las políticas públicas y continuó a fondo la desregulación económica, la reprivatización de empresas públicas, la renegotiación de la deuda externa y, de manera muy relevante, la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entró en vigor el 1 de enero de 1994 (actualmente el TMEC). Desafortunadamente, varios acontecimientos sucedieron en ese fatídico año que culminaron en el mes de diciembre con otra devaluación muy importante del peso y el riesgo inminente de un colapso del sistema financiero

mexicano, particularmente en el sector bancario.⁸

El presidente Zedillo, después de un sexenio muy complicado, logró entregar un gobierno estable y finanzas públicas sanas al primer presidente de la alternancia Vicente Fox Quesada (del Partido Acción Nacional) y por primera vez en su historia moderna, México empezó a vivir una democracia electoral, ya no sólo con alternancia en el titular del Poder Ejecutivo Federal, sino cada vez con más gobiernos locales de oposición y, de manera muy relevante, con un Congreso de la Unión sin mayorías absolutas de ningún partido político en ambas cámaras,⁹ lo que significó para los presidentes de la República que sus decisiones no eran definitivas y que tenían que negociar con otras fuerzas políticas diferentes a la de su partido para sacar adelante sus iniciativas legales, el presupuesto de egresos y, muy importante, reformas constitucionales. Es decir, nuestro país entró en una dinámica

⁷ De 1950 a 1970, en números redondos, México tuvo un crecimiento económico sostenido de más del 6% anual, lo cual llevó a hablar a varios especialistas del “milagro mexicano”.

⁸ El mismo día 1 de enero de 1994 se levantó en armas el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Los Altos de Chiapas; el 23 de marzo asesinaron al candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta; el 28 de septiembre también es asesinado el secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu y en el mes de diciembre, ya en el Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, se devalúa el peso de manera muy drástica y se elevan de una manera estratosférica las tasas de interés, lo que fue conocido después como el “error de diciembre”.

⁹ Este fenómeno se dio particularmente a partir de la elección intermedia de 1997, en la que el PRI, por primera vez en su historia, perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

de un más sano equilibrio de poderes y un esquema de “pesos y contrapesos”, como previeron los Padres Fundadores de los Estados Unidos de América y que México no había experimentado en más de setenta años.¹⁰

En este contexto de transición democrática es de destacarse la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, al que se le dotó de autonomía constitucional en 1996 y que en 2014 se transformó en un organismo nacional (Instituto Nacional Electoral -INE-) con mayores facultades no sólo en el ámbito de procesos electorales federales, sino también del ámbito local, como la determinación de la geografía electoral, capacitación y fiscalización de las asociaciones políticas, entre otras.

Es decir, de 1983 a 2018, los diferentes gobiernos de la República introdujeron cambios en el andamiaje jurídico e institucional que, con todos sus defectos e insuficiencias, redundaron en un sistema político más equilibrado, con una más efectiva división de Poderes y con contrapesos reales en el ejercicio del poder público.

¹⁰ En este contexto es de destacarse también la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que impulsó el presidente Zedillo, desde diciembre de 1994 y que entró en vigor el 1 de enero de 1995, por la cual se reestructuró la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se creó el Consejo de la Judicatura Federal, como órgano administrativo del PJF. A partir de esta reforma constitucional, el Máximo Tribunal empezó a tener mayor independencia del Poder Ejecutivo, misma que se vio reforzada con la otra muy importante reforma judicial y de derechos humanos del mes de junio de 2011.

En el aspecto económico, México se fue poco a poco consolidando como una economía abierta, con una gran diversidad de tratados comerciales, un ánimo desregulador para la iniciativa privada (no siempre efectivo), así como, de manera muy relevante, particularmente en el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, una apertura a la inversión privada en el ámbito energético (electricidad e hidrocarburos), necesarias para el país ante la insuficiencia e ineficacia de las empresas estatales Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), para llevar a cabo la explotación eficiente y rentable de dichos energéticos, preservando la rectoría económica del Estado mexicano en dichas materias.

Desgraciadamente, el tema energético en nuestro país se ha convertido en un tema ideológico más que económico y fue precisamente una de las banderas que, desde la oposición y ya como jefe nato del nuevo partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), enarbó el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), para deslegitimar al gobierno y señalar como traidores a la Patria a todos aquellos que estuvieran de acuerdo en “entregar la riqueza nacional a extranjeros”, desde luego sin importar ningún tipo de estudio técnico económico serio y despolitizado que ponderara las reformas constitucionales y legales en sus propios términos, méritos y también deficiencias.

Llegó la elección presidencial de 2018 y el triunfo electoral incuestionable de AMLO y los últimos años se ha desmantelado, *de iure* y *de facto*, todo lo que se había avanzado política y económica en los anteriores 30 años. Puedo decir, sin exageración, que se trató de un sexenio desastroso para México en prácticamente todos los ámbitos y el económico no ha sido excepción.

Desde luego destacan la peor situación de inseguridad pública y empoderamiento de la delincuencia organizada que México haya padecido en toda su historia, con una capacidad de destrucción, diversificación de crímenes, letalidad, crueldad, descomposición social y cooptación de órganos de autoridad en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) sin precedentes. También destaca el desmantelamiento del sistema nacional de salud pública, de la educación pública, de la infraestructura... pero me centro en el aspecto económico y sus efectos sociales.

La política social del sexenio que terminó y el que comienza de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, se han caracterizado por dádivas gubernamentales de dinero en efectivo a diversos y amplios sectores de la población, como adultos mayores, jóvenes supuestamente estudiantes, discapacitados, entre otros, sin ningún tipo de estudio serio de viabilidad técnica económica, padrones de beneficiarios auditables y transparentes que constituyan realmente las personas efectivamente necesitadas de

ese apoyo económico, que se entrega indiscriminadamente y sin ningún tipo de control, lo que genera corrupción y clientelismo político.¹¹

Es evidente que este tipo de apoyos económicos directos, no contributivos, cada vez representan un impacto presupuestario mayor, además que inhiben que muchos jóvenes, por ejemplo, se empleen en trabajos productivos formales, con seguridad social y con el correspondiente pago de impuestos. De manera simultánea, los empleadores formales (empresas grandes, medianas y pequeñas) cada vez más fiscalizados por un sistema tributario necesitado de ingresos, no están, muchos de ellos (sobre todos los pequeños que constituyen más del cincuenta por ciento de los trabajos formales) en aptitud de pagar salarios dignos a sus trabajadores, porque la carga fiscal y social que padecen es excesiva.

Por otra parte, el gobierno federal no genera riqueza ni las condiciones para que el sector privado la haga, a través de

¹¹ Por ejemplo, el programa de adultos mayores, entrega los recursos a las personas de la tercera edad por el hecho de llegar a los 65 años, sin importar que muchas de estas personas tienen pensiones cuantiosas u otro tipo de ingresos suficientes para su manutención adecuada y digna. Asimismo, a los jóvenes se les entregan "becas", por el hecho de estar inscritos en una escuela pública, sin tener que acreditar necesidad económica y rendimiento académico. Lo anterior, sin considerar los muchos casos de corrupción, en donde una misma persona puede recibir varios apoyos económicos simultáneamente con el correspondiente "mocé" al "servidor de la nación" que lo inscribe en el programa respectivo u otros servidores públicos.

construcción y mejoramiento de la infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos eficientes y no caprichos presidenciales como un tren de pasajeros en el sureste que no es rentable, una refinería que no refina y un aeropuerto minúsculo, obras todas ellas sin viabilidad económica, con un sobrecosto exorbitado, opacas (reservadas como obras de "seguridad nacional") y sí con mucho daño ambiental; políticas fiscales que promuevan la apertura de más empleos formales y bien pagados, seguridad jurídica a los inversionistas nacionales y extranjeros y, por supuesto, seguridad pública y un eficaz sistema de procuración y administración de justicia.

Es decir, se trata de un círculo vicioso y casi diría de espiral descendente en el que las empresas mexicanas están inmersas y podría tener consecuencias verdaderamente desastrosas para la iniciativa privada de nuestro país si no hay una corrección de rumbo clara y decidida. El expresidente López Obrador mintió miles de veces a lo largo de su mandato, cotidianamente, pero enalgoñomintió y no ocultó: su desprecio por la clase media "aspiracionista"; su nostalgia por el "nacionalismo revolucionario", en su versión más corrupta, ineficiente y opaca; su desprecio por la ley y el Estado de Derecho; su simpatía por gobiernos autoritarios, antidemocráticos y populistas como los de Cuba, Nicaragua y Venezuela; su repudio a la división de poderes y los contrapesos en el poder político; su desmedido afán de concentración de poder y delirio por pasar

a la historia como uno de los más grandes presidentes que haya tenido México.

México necesita retomar el camino del liberalismo en todas sus dimensiones: filosófica, política y económica; un tipo de liberalismo como el que se vivió en nuestro país de manera efímera en la República restaurada en el siglo XIX, después del Imperio de Maximiliano y hasta el ascenso de Porfirio Díaz al poder (1867-1876) y durante el gobierno también efímero de Francisco I. Madero (1911-1913). Desgraciadamente, el neoliberalismo implementado desde finales de la década de los ochentas del siglo pasado y hasta 2018, si bien trajo muchos avances en lo político, en lo económico y en lo social, no estuvo exento de muchos actos de corrupción en las más diversas esferas del poder público, en varios casos se trató de un capitalismo "de cuates", como se llegó a denunciar; privatizaciones de empresas públicas a personas "leales" al sistema; no se pudo abatir de manera significativa la pobreza extrema, etc. Sin embargo, la ideología política y económica era y es la adecuada, con fortalecimiento de instituciones, división de poderes y organismos constitucionales autónomos que fortalecen el equilibrio del poder público, todo lo que en los últimos seis años se ha pretendido desmantelar y se ha desmantelado en buena medida.

Como decía Winston Churchill, la democracia es un mal sistema de gobierno, pero los demás son peores... México ya

ha padecido en muchos momentos de su historia las consecuencias terribles del autoritarismo y la concentración de poder (Antonio López de Santa Anna, Porfirio Díaz, la “dictadura perfecta” del PRI que denunciaba Mario Vargas Llosa). Se trató de regímenes autoritarios, que no totalitarios, con muchos y graves excesos de corrupción y de injusticia social, pero al menos dejaron no pocas instituciones sólidas, generación de riqueza, crecimiento económico y relativa paz social, particularmente el Porfiriato y la larga hegemonía del PRI en el siglo XX.

El gobierno de la autodenominada “Cuarta transformación” ha repartido dinero en efectivo, comprado votos, como reza el dicho “pan para hoy, hambre para mañana”, ha desmantelado los sistemas de salud y educación públicas, abandonado la infraestructura, dilapidado todos los ahorros gubernamentales, apostado por energías obsoletas y contaminantes, inhibido la inversión privada y heredado el mayor número de homicidios y personas desaparecidas que ningún otro sexenio anterior. La delincuencia organizada campea impunemente en muchos municipios y Estados del país. El estado de inseguridad pública es grave.

Como señala Enrique Krauze, México no necesita redención (con su correspondiente mesías), sino democracia, así, lisa y llana, sin adjetivos, con ciudadanos libres y responsables. Hay que retomar el ideario liberal y, sobre todo, se necesita una profunda revolución de conciencias que nos

haga exigir a todas y todos los mexicanos gobiernos capaces, eficientes, honestos y que rindan cuentas. Como también afirma el historiador mexicano y miembro del Colegio Nacional, que nadie sienta encarnar estas cuatro palabras que, juntas, deberían ser impronunciables: el pueblo soy yo.¹²

BIBLIOGRAFÍA:

KRAUZE, Enrique, *EL Pueblo soy Yo*, México, Debate, 2018.

¹² Krauze, Enrique, op. cit. p. 23.